
Kit de herramientas de
gobernanza para comunidades
no incorporadas: explorar
opciones para mejorar los
servicios locales

Iniciativa de Servicios de Asesoramiento para la Formación de Distritos
División de Iniciativas Estratégicas de la Oficina del Ejecutivo del Condado de Sonoma
Abril de 2026

TABLA DE CONTENIDO

Introducción y cómo utilizar este kit de herramientas	5
Propósito de este kit de herramientas	5
Cómo se desarrolló este kit de herramientas	6
Cómo utilizar este kit de herramientas	6
Comprender los servicios locales y las necesidades de la comunidad	8
Prestación de servicios en comunidades no incorporadas	8
Servicios Municipales del Condado de Sonoma	8
Distritos especiales y servicios municipales	9
Aclarar la necesidad de la comunidad	9
Evaluación de la preparación de la comunidad	10
Pago por servicios mejorados	11
Generar y mantener el apoyo de la comunidad	12
Generar apoyo comunitario	12
Mantener el apoyo comunitario	13
Gestionar las expectativas	13
Vías de gobernanza: comprensión de sus opciones	15
Fortalecimiento de las instituciones y los canales de participación existentes	15
Establecimiento de un distrito de financiación	15
Anexión	16
Activación de poderes en distritos existentes	16
Creación de un nuevo distrito especial	17
Opciones adicionales de gobernanza y prestación de servicios	17
Mecanismos de financiación.....	20
Comprender la función de LAFCO	23
¿Quién es LAFCO?	23
¿Qué hacen las LAFCO?	23
¿Qué buscan los LAFCO en una propuesta?	23

Creación de un nuevo distrito especial.....	25
¿Qué es un distrito especial?.....	25
Cómo se clasifican los distritos especiales.....	25
Leyes principales: El marco jurídico.....	26
Descripción general del proceso de formación de distritos.....	28
Buenas prácticas para una solicitud exitosa ante LAFCO.....	29
¿Quién financia la iniciativa de formación de un distrito?.....	30
Costos comunes en la fase inicial.....	30
Cómo se financian normalmente los esfuerzos iniciales.....	30
Planificación de la inversión inicial.....	30
Evaluación de viabilidad e idoneidad	31
Comprender las condiciones locales.....	31
Evaluación de la idoneidad práctica.....	31
Apéndice A: Herramientas de servicio e información del condado de Sonoma	33
Apéndice B: Distritos especiales en el condado de Sonoma	34
Apéndice C: Recursos para la participación comunitaria y ejemplo de plantilla de encuesta	37
.....	38
Apéndice D: Marco legal para los tipos comunes de distritos especiales	39
Apéndice E: Lista de verificación para la formación de distritos especiales.....	40
Apéndice F: Tipos de grupos asesores y distritos de financiación	41

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Opciones de gobernanza	19
Figura 2: Mecanismos de financiación típicos para servicios mejorados.....	22
Figura 3: Cómo se clasifican los distritos especiales	25
Figura 4: Pasos de formación para el solicitante: nuevo distrito especial	28
Figura 5: Pasos de la revisión para LAFCO: nuevo distrito especial	29

INTRODUCCIÓN Y CÓMO UTILIZAR ESTE KIT DE HERRAMIENTAS

Este kit de herramientas de gobernanza (“Kit de herramientas”) se desarrolló como parte de la iniciativa de Servicios de Asesoramiento para la Formación de Distritos del Condado de Sonoma (“Condado”). El condado puso en marcha esta iniciativa en respuesta al creciente interés de las comunidades no incorporadas que buscan información más clara sobre cómo se estructura la prestación de servicios y qué opciones pueden estar disponibles para mejorar los servicios locales y así abordar mejor las necesidades de la comunidad.

En los últimos años, el condado ha emprendido iniciativas más amplias para evaluar la gobernanza y la prestación de servicios en las zonas no incorporadas. A través del Comité de Gobernanza Ad Hoc de Áreas No Incorporadas, la Junta de Supervisores ha examinado diversas estrategias destinadas a fortalecer los servicios municipales y promover un acceso más equitativo a los servicios en las comunidades no incorporadas. El condado también ha llevado a cabo evaluaciones respecto de las necesidades de servicios en áreas como el Bajo Río Ruso y el Valle de Sonoma, y ha evaluado mecanismos de financiación como los Distritos de Financiación de Infraestructuras Mejoradas.

La iniciativa de Servicios de Asesoramiento para la Formación de Distritos se basa en este trabajo y tiene como objetivo proporcionar información práctica y accesible sobre las estructuras de prestación de servicios y las opciones de gobernanza disponibles para las comunidades no incorporadas.

PROPÓSITO DE ESTE KIT DE HERRAMIENTAS

En muchas zonas no incorporadas, los servicios municipales se prestan a través de una combinación de departamentos del condado, distritos especiales, agencias regionales y disposiciones de prestación de servicios contractuales. Esta estructura puede dificultar que los residentes y los líderes comunitarios comprendan qué agencia es responsable de un servicio determinado y qué autoridad legal existe para modificar dichos servicios.

A los efectos de este kit de herramientas, los servicios municipales se refieren a servicios como el agua, aguas residuales, drenaje, carreteras, alumbrado público, parques y otras funciones similares de los servicios municipales. Los servicios municipales, tal como se utilizan en este documento, no incluyen las escuelas, los sistemas de atención médica ni los programas de servicios sociales administrados por el condado, que operan bajo estructuras de gobernanza separadas y no están directamente condicionados por las opciones de gobernanza local y prestación de servicios que se analizan en este documento.

El kit de herramientas está dirigido a:

- Residentes y líderes comunitarios en áreas no incorporadas;
- Consejos Asesores Municipales y Ciudadanos (MAC y CAC); y
- Vecindarios, organizaciones sin fines de lucro y otros grupos de interés interesados en comprender cómo se prestan, gestionan y financian los servicios locales.

Este kit de herramientas describe una serie de posibles enfoques que las comunidades pueden considerar para mejorar ciertos servicios municipales, desde el fortalecimiento de la

coordinación dentro de los sistemas existentes hasta la evaluación de cambios más formales en la gobernanza. El objetivo de este kit de herramientas es apoyar la toma de decisiones informada y realista al ayudar a las comunidades a comprender qué opciones existen, qué requieren esas opciones en términos de tiempo y capacidad, y qué inconvenientes y limitaciones deben considerarse cuidadosamente antes de seguir adelante.

CÓMO SE DESARROLLÓ ESTE KIT DE HERRAMIENTAS

La División de Iniciativas Estratégicas del Condado de Sonoma contrató a RSG, Inc. ("RSG") para que brindara apoyo a la iniciativa de Servicios de Asesoramiento para la Formación de Distritos. Como parte de este trabajo, el equipo del proyecto colaboró estrechamente con el personal del condado y llevó a cabo una participación estructurada con los residentes, los líderes comunitarios y otras partes interesadas locales en comunidades no incorporadas seleccionadas. Esto incluyó debates moderados y talleres informativos diseñados para comprender mejor las condiciones de los servicios, los desafíos locales y las prioridades de la comunidad. Estas conversaciones se complementaron con una revisión de los marcos legales, fiscales e institucionales que rigen la prestación de servicios municipales en las zonas no incorporadas.

El kit de herramientas refleja los estatutos aplicables de California que rigen los distritos especiales y la reorganización del gobierno local, las políticas y los procedimientos de LAFCO, los requisitos de aprobación relacionados con los mecanismos de financiación y las prácticas administrativas pertinentes del condado. En conjunto, esta investigación y la colaboración entre las partes influyeron en la estructura y el contenido del kit de herramientas.

Este kit de herramientas pretende ser un recurso informativo que refleje el panorama de gobernanza vigente en el momento de su publicación. Dado que las leyes, las autoridades de financiación y las políticas de las agencias pueden cambiar con el tiempo, los procesos y las opciones que se describen en este documento también pueden evolucionar. Las comunidades que estén considerando cambios formales en su gobernanza o en los servicios deben confirmar los requisitos vigentes con las agencias correspondientes antes de proceder.

CÓMO UTILIZAR ESTE KIT DE HERRAMIENTAS

Se recomienda a las comunidades que utilicen este documento como una referencia flexible en lugar de una guía paso a paso. Las secciones pueden revisarse de forma independiente y consultarse nuevamente a medida que surjan preguntas o cambien las circunstancias.

El objetivo de este kit de herramientas es ayudar a las comunidades a comprender mejor su situación y a considerar qué enfoques pueden abordar mejor sus prioridades. Algunas comunidades pueden descubrir que se pueden lograr mejores servicios mediante la coordinación o una mayor colaboración con los proveedores de servicios existentes. Otras podrían decidir que es necesario explorar con mayor profundidad herramientas de gobernanza más formales. El kit de herramientas no prescribe un único resultado. En cambio, fomenta conversaciones informadas y una toma de decisiones reflexiva basada en expectativas realistas.

Nota sobre el alcance: Este kit de herramientas tiene como objetivo informar el debate y la exploración. No recomienda resultados específicos, no sustituye los estudios de viabilidad formales ni garantiza la aprobación de los cambios propuestos. Muchos mecanismos de gobernanza requieren análisis adicional, coordinación con las agencias afectadas, revisión pública y, en algunos casos, aprobación de los votantes.

COMPRENDER LOS SERVICIOS LOCALES Y LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

Antes de explorar cambios en la gobernanza o la prestación de servicios, las comunidades deben comprender primero quién presta servicios a su comunidad y cómo funcionan esos servicios. Con este fundamento, las comunidades pueden identificar qué es lo que no funciona, aclarar la naturaleza del problema y determinar si están preparadas para explorar posibles opciones de gobernanza. No todas las inquietudes requieren nuevas estructuras de gobernanza, y es posible que los cambios formales no sean apropiados o factibles en todas las situaciones.

Esta sección explica cómo las agencias locales prestan servicios en áreas no incorporadas, ayuda a las comunidades a definir el problema que buscan abordar y proporciona orientación para evaluar si están preparadas para dar los siguientes pasos.

Términos clave utilizados en este kit de herramientas:

- Servicios Municipales ("Servicios"): Infraestructuras locales basadas en la comunidad y funciones comunitarias como el agua, aguas residuales, drenaje, carreteras, alumbrado público, parques y servicios comunitarios similares.
- Proveedores de servicios: agencias públicas que prestan servicios municipales dentro de áreas geográficas definidas. Los proveedores de servicios pueden incluir departamentos del condado, distritos especiales o agencias regionales con autoridad legal para prestar funciones específicas.
- Nivel de servicio: la calidad, la frecuencia, la capacidad de respuesta, los estándares de mantenimiento y la sostenibilidad a largo plazo de un servicio municipal.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN COMUNIDADES NO INCORPORADAS

Las comunidades no incorporadas son partes del condado de Sonoma que se encuentran fuera de los límites de la ciudad. En estas zonas, el condado funciona como el principal gobierno municipal. Los distritos especiales y las agencias regionales también pueden prestar servicios específicos dentro de límites geográficos definidos.

La responsabilidad de un servicio depende tanto de la ubicación como del tipo de servicio. El condado puede encargarse del mantenimiento de las carreteras en una zona, mientras que un distrito especial proporciona agua o protección contra incendios en otra. Debido a que en todo el condado operan múltiples agencias, las estructuras de prestación de servicios difieren de una comunidad no incorporada a otra.

SERVICIOS MUNICIPALES DEL CONDADO DE SONOMA

En las comunidades no incorporadas, el condado funciona como el gobierno municipal local. La Junta de Supervisores del Condado de Sonoma establece las políticas y regulaciones que se aplican a estas comunidades, y los departamentos del condado prestan servicios como la aplicación de la ley, el mantenimiento de carreteras, la gestión de residuos sólidos, el cuidado y control de animales y los parques.

El condado también ofrece programas más amplios a nivel del condado y regional que benefician a los residentes independientemente de dónde vivan. Entre ellos se incluyen la salud pública, los servicios sociales, la asistencia para la vivienda, la gestión de emergencias, las elecciones y la salud ambiental. Estos servicios operan bajo estructuras legales y administrativas separadas y, por lo general, no cambian en función de la formación de distritos o ajustes de límites locales.

Se recomienda a los miembros de la comunidad que utilicen las plataformas de recursos del condado existentes para identificar servicios y ponerse en contacto con el departamento o proveedor correspondiente. Estas herramientas proporcionan directorios en los que se pueden buscar los servicios disponibles y pueden ayudar a los residentes a determinar qué agencias prestan servicio en su zona. En el **Apéndice A** se incluye una lista de estos recursos.

DISTRITOS ESPECIALES Y SERVICIOS MUNICIPALES

Los distritos especiales proporcionan servicios municipales adicionales dentro de áreas de servicio definidas. En función de su autoridad y organización legal, los distritos pueden prestar servicios de suministro de agua, aguas residuales, parques, protección contra incendios, alumbrado público u otros servicios a nivel comunitario. El **Apéndice A** incluye herramientas que pueden ayudar a los residentes a identificar los distritos que prestan servicio a una propiedad específica en las áreas no incorporadas del condado de Sonoma, y el **Apéndice B** proporciona una lista de todos los distritos especiales que operan en todo el condado.

Se recomienda a las comunidades que utilicen estos recursos como punto de partida para identificar los puntos de contacto adecuados y comprender mejor cómo se prestan los servicios en la actualidad. Revisar esta información puede ayudar a aclarar qué preocupaciones pueden abordarse dentro de los sistemas existentes, identificar los próximos pasos prácticos y determinar si se justifica una mayor exploración de las opciones de gobernanza o prestación de servicios.

ACLARAR LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD

Las comunidades suelen empezar a explorar cambios en la gobernanza o en los servicios porque algo no funciona como se esperaba, o porque los acuerdos existentes ya no reflejan las condiciones actuales. Aclarar la necesidad de la comunidad implica ir más allá de las preocupaciones generales e identificar el problema específico, la ubicación y el impacto que este provoca en los residentes, al tiempo que se comprende qué servicios ya existen y quién los proporciona.

Entre las razones principales que pueden dar lugar a estas conversaciones se incluyen las siguientes:

- Cuestiones de seguridad, como las condiciones del tráfico o el alumbrado;
- Deficiencias en la infraestructura, incluidas carreteras, drenaje, suministro de agua o sistemas de aguas residuales;
- Deficiencias en los servicios en áreas como parques y recreación, residuos sólidos, protección contra incendios o instalaciones de la comunidad; y

- El deseo de fortalecer la identidad local, la activación o la administración.

A medida que las comunidades definen el problema, deben determinar qué tipo de inquietud respecto del servicio están planteando. En muchos casos, las inquietudes se relacionan con lo que se detalla a continuación:

- La ausencia de un servicio,
- El nivel o la calidad del servicio prestado, o
- El costo del servicio.

Aclarar esta distinción desde el principio puede ayudar a las comunidades a identificar qué opciones podría ser apropiado explorar. Por ejemplo, las comunidades a menudo pueden abordar inquietudes respecto de la calidad o el costo del servicio al mejorar la coordinación, fortalecer la comunicación o ajustar los acuerdos existentes. Por el contrario, una verdadera ausencia de servicio puede requerir enfoques estructurales o de gobernanza diferentes. Para avanzar con eficacia, las comunidades deben describir qué está sucediendo, a quién afecta y por qué los acuerdos actuales no satisfacen las necesidades locales. Las comunidades también pueden considerar si las condiciones de los servicios difieren entre los distintos vecindarios y si esto tiene un impacto desproporcionado en determinadas áreas.

Ejercicio: Cómo redactar una declaración de necesidades de la comunidad

- Utilice entre dos y tres oraciones para describir la necesidad sin mencionar una solución. Al escribir, céntrese en si el problema refleja una falta de servicio, el nivel o la calidad del servicio, o el costo del servicio, y luego responda:
- ¿Qué está ocurriendo y dónde?
- ¿Quiénes se ven afectados y cómo?
- ¿Por qué los acuerdos actuales no satisfacen las necesidades de la comunidad?

Ejemplo - Infraestructura: "La infraestructura de drenaje en [vecindario] es antigua e insuficiente, lo que provoca inundaciones recurrentes durante las tormentas. Las responsabilidades de mantenimiento no están claras y no existe ninguna fuente de financiación a largo plazo para reparaciones o mejoras.

EVALUACIÓN DE LA PREPARACIÓN DE LA COMUNIDAD

En este kit de herramientas, estar preparado no significa comprometerse con una solución específica. Más bien, se refiere a si una comunidad tiene la claridad, la capacidad y el apoyo suficientes para explorar opciones de servicio o de gobernanza de una manera significativa y sostenida.

Las comunidades deben examinar cuidadosamente su nivel de preparación al explorar vías de gobernanza más formales, como la formación de un nuevo distrito especial. Estos

procesos implican el cumplimiento de la ley, esfuerzos de organización coordinados y una amplia participación de la comunidad a lo largo del tiempo.

Como guía general, las comunidades pueden estar listas para explorar opciones cuando:

- Los residentes pueden describir claramente el problema, incluido qué está ocurriendo, dónde está ocurriendo y quiénes se ven afectados;
- Los miembros de la comunidad muestran interés en conocer posibles enfoques, incluso sin llegar a un consenso total;
- Un grupo de residentes se compromete a convocar debates y a mantenerse su compromiso a lo largo del tiempo; y
- Los participantes comprenden que las opciones más formales requieren mucho tiempo, coordinación y un seguimiento constante.

Si aún no se dan estas condiciones, las comunidades pueden tomar medidas prácticas para prepararse ampliando el alcance, compartiendo información de manera más amplia, coordinando con las agencias existentes, aclarando las responsabilidades de los servicios, recopilando datos adicionales y fortaleciendo la participación local antes de recurrir a opciones más formales.

PAGO POR SERVICIOS MEJORADOS

A medida que las comunidades estudian alternativas para mejorar los servicios, también deben considerar cómo se financian esos servicios. Los proveedores de servicios suelen financiar los servicios municipales mediante una combinación de ingresos por impuestos sobre la propiedad, contribuciones, cargos por servicio y tarifas de usuario. Estas fuentes de ingresos pueden limitar inherentemente el nivel de servicios que una agencia puede proporcionar, ya que pueden fluctuar según las condiciones económicas y, a menudo, están legalmente restringidas a fines específicos. El crecimiento de los ingresos a menudo se mantiene por debajo del aumento de los costes laborales, de infraestructura y operativos, lo que limita la capacidad de una agencia para ampliar programas, aumentar el personal o mejorar los niveles de servicio sin obtener financiación adicional.

La mejora de los servicios municipales generalmente requiere identificar nuevas fuentes de ingresos o incrementar las existentes para respaldar niveles de servicio más elevados. Las ciudades, los condados y los distritos especiales deben cumplir con la Proposición 218 de la Constitución de California, que generalmente exige la aprobación de los votantes para los impuestos nuevos o aumentados y establece requisitos procesales para determinados cargos por servicios. Debido a estos requisitos, los esfuerzos por mejorar los servicios a menudo implican equilibrar las prioridades de la comunidad con la voluntad de financiar dichas mejoras.

Por ese motivo, resulta útil tener en cuenta la financiación desde el principio en cualquier debate sobre cambios en los servicios. Un diálogo abierto e inclusivo sobre las expectativas de servicio y los costos asociados permite a las comunidades evaluar la viabilidad y determinar si existe el apoyo suficiente para avanzar.

Una sección posterior de este kit de herramientas proporciona detalles adicionales sobre los mecanismos de financiación de las agencias locales y los requisitos relacionados.

GENERAR Y MANTENER EL APOYO DE LA COMUNIDAD

Generar y mantener el apoyo de la comunidad es fundamental cuando las comunidades exploran cambios en los servicios o la gobernanza. Con el tiempo, los residentes desarrollan comprensión y confianza a través de una comunicación clara, el aprendizaje compartido y oportunidades significativas para participar en debates. Este proceso rara vez es lineal y a menudo requiere un esfuerzo sostenido que va mucho más allá de una conversación inicial o un punto de decisión.

Resulta útil concebir el apoyo comunitario como un proceso que se desarrolla en dos fases relacionadas: generar apoyo y mantener el apoyo. Cada fase presenta desafíos distintos e implica un nivel de esfuerzo diferente.

GENERAR APOYO COMUNITARIO

Las comunidades suelen generar apoyo durante la fase inicial de puesta en marcha, cuando los residentes comienzan a debatir sus inquietudes y a explorar opciones viables. En esta etapa, la atención se centra en desarrollar una comprensión compartida del problema y fortalecer la confianza entre los participantes, en lugar de llegar a un acuerdo inmediato sobre resultados específicos.

Los primeros esfuerzos pueden incluir lo siguiente:

- Organizar e identificar a los residentes o líderes comunitarios interesados;
- Compartir información para que los residentes comprendan el problema y las opciones disponibles;
- Crear espacios para la educación, el diálogo y la construcción de confianza a través de diversas perspectivas; y
- Generar impulso para seguir debatiendo y recabar información adicional.

Los residentes aportan distintos niveles de acceso, tiempo y familiaridad con los procesos públicos. Los enfoques de participación inclusivos y accesibles pueden ayudar a garantizar que una amplia gama de opiniones moldee la conversación desde el primer momento.

Caja de herramientas: generación de apoyo comunitario

- Encuestas o cuestionarios comunitarios multilingües para recabar información general e identificar prioridades (en el Anexo C encontrará un ejemplo de plantilla de encuesta).
- Difusión a través de múltiples canales (folletos, correo electrónico, redes sociales, tableros de anuncios comunitarios) para llegar a públicos diversos.
- Sesiones de escucha informales o conversaciones en grupos pequeños para poner de manifiesto inquietudes y experiencias vividas.
- Alianzas con organizaciones o líderes comunitarios de confianza para llegar a los residentes subrepresentados.

- Resúmenes en lenguaje sencillo donde se describa la inquietud, los servicios existentes y las posibles opciones.
- Documentación clara de la información recibida para que los participantes comprendan cómo se utiliza su opinión.

MANTENER EL APOYO COMUNITARIO

Cuando las comunidades optan por opciones de gobernanza más formales, mantener la participación a lo largo del tiempo se vuelve cada vez más importante. Estos esfuerzos suelen incluir análisis de viabilidad, coordinación con agencias públicas, preparación de solicitudes formales y, en algunos casos, la aprobación de los votantes.

Mantener un compromiso sostenido puede resultar difícil debido al cansancio por la participación, los cambios de liderazgo, la capacidad limitada y los cambios en las prioridades económicas o comunitarias. Cada uno de estos factores puede afectar la capacidad o la voluntad de los residentes para seguir participando.

Al reconocer estas realidades desde el principio, las comunidades pueden establecer plazos realistas y comunicar expectativas claras. También pueden compartir la responsabilidad de forma más amplia, en lugar de depender de un pequeño grupo de voluntarios. Un enfoque centrado en la equidad mantiene la información accesible y transparente a lo largo del tiempo, incluso cuando la participación aumenta o disminuye.

Caja de herramientas: mantener el apoyo comunitario

- Brindar información actualizada periódicamente a la comunidad en general sobre los avances, las decisiones y los próximos pasos.
- Comunicación clara sobre los plazos, las expectativas y cuándo la opinión de la comunidad será más importante.
- Reuniones periódicas o "puntos de pausa" para reevaluar las prioridades, la capacidad y el interés de la comunidad.
- Comprometer nuevamente a los residentes en momentos clave o en puntos de decisión, en lugar de esperar una participación constante.
- Celebrar los logros alcanzados y reconocer las contribuciones de la comunidad para reforzar la propiedad compartida.
- Compartir roles o responsabilidades de liderazgo, cuando sea apropiado, para reducir el agotamiento y apoyar la continuidad.

GESTIONAR LAS EXPECTATIVAS

Los procesos de gobernanza, como la formación o la ampliación de un distrito especial, el ajuste de los límites de los servicios o la búsqueda de nuevos mecanismos de financiación, suelen implicar pasos legales definidos, coordinación con agencias, revisión técnica y, en algunos casos, audiencias públicas o aprobación de los votantes.

Kit de herramientas de gobernanza para comunidades no incorporadas
División de Iniciativas Estratégicas de la Oficina del Ejecutivo del Condado de Sonoma

Abril de 2026

Cuando los residentes comprenden cómo se toman las decisiones, quién tiene autoridad en cada etapa y cómo se utilizarán las opiniones de la comunidad, pueden participar de manera más significativa. Al identificar con anticipación los hitos clave, los puntos de decisión y las consideraciones financieras, las comunidades pueden tomar decisiones informadas sobre si proceder y cómo hacerlo.

Es posible que algunas ideas no prosperen, y que ciertos caminos se enfrenten a limitaciones legales, financieras o prácticas. Incluso cuando las comunidades no busquen un cambio formal en la gobernanza, a menudo obtienen información valiosa, fortalecen relaciones y desarrollan una comprensión más clara de cómo funcionan los servicios locales. Ese conocimiento puede servir de base para futuras iniciativas de defensa y resolución de problemas.

VÍAS DE GOBERNANZA: COMPRENSIÓN DE SUS OPCIONES

Las comunidades tienen varias vías posibles para mejorar los servicios. Estas vías van desde el fortalecimiento de las instituciones existentes hasta la consideración de cambios más formales en la gobernanza. Esta sección presenta los enfoques más utilizados en un nivel superior para ayudar a las comunidades a comprender la gama de opciones disponibles. No pretende abarcar todas las opciones posibles, sino que destaca las vías típicas que las comunidades suelen explorar al intentar mejorar los servicios.

Estas opciones se describen a continuación y se muestran con más detalle en la Figura 1.

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES

Este enfoque se centra en fortalecer el papel de la comunidad dentro del marco de gobernanza existente del condado, en lugar de crear una nueva agencia. Hace hincapié en una coordinación más sólida, una comunicación más clara y una participación más estructurada en los procesos de toma de decisiones actuales.

En las comunidades que cuentan con un Consejo Asesor Municipal (CAM), el enfoque puede incluir la clarificación y ampliación de la función asesora del CAM, el aumento de la difusión o la mejora en la forma en que se transmiten las prioridades de la comunidad a la Junta de Supervisores. En las comunidades que no cuentan con un Consejo Asesor Comunitario, los residentes pueden organizar comités informales, participar en los procesos de asesoramiento o planificación existentes, o trabajar directamente con los departamentos del condado y los proveedores de servicios para abordar sus inquietudes.

Para las comunidades que buscan mayor visibilidad, coordinación y capacidad de respuesta, esta vía puede servir como un punto de partida práctico.

ESTABLECIMIENTO DE UN DISTRITO DE FINANCIACIÓN

Un distrito de financiación ofrece una forma de generar ingresos para mejoras específicas o necesidades de servicio, como infraestructura o instalaciones públicas. En lugar de crear un nuevo proveedor de servicios, esta opción se centra en obtener financiación específica para proyectos claramente definidos.

Las comunidades suelen comenzar por identificar las mejoras que desean financiar, seleccionar un mecanismo de financiación adecuado y completar los pasos de aprobación necesarios. Por ejemplo, ciertos instrumentos de financiación, como los Distritos de Instalaciones Comunitarias, normalmente requieren la aprobación del propietario o de los votantes, de conformidad con la Proposición 218. Los límites de un distrito de financiación suele establecerlos el órgano legislativo de la agencia local. El límite del distrito de financiación también debe ser congruente con el límite jurisdiccional de la agencia, según lo aprobado por la Comisión de Formación de Agencias Locales (LAFCO).

Esta vía suele funcionar mejor cuando una comunidad tiene proyectos claramente definidos u objetivos de inversión específicos, sin mencionar la voluntad política para aprobar las medidas de financiación necesarias.

ANEXIÓN

La anexión permite que una comunidad reciba servicios de una ciudad o distrito especial ya existente que presta servicios en áreas cercanas. Las comunidades pueden considerar la anexión cuando necesitan acceso a un servicio específico, como el tratamiento de aguas residuales o el suministro de agua, y cuando un proveedor existente puede prestar ese servicio de manera eficiente.

El proceso generalmente implica evaluar la viabilidad del servicio, identificar al proveedor adecuado y solicitar la revisión y aprobación de LAFCO. En determinadas circunstancias, puede ser necesaria la aprobación de los votantes sobre la cuestión de la anexión en sí. La anexión puede permitir que las comunidades accedan a los sistemas de servicios ya establecidos sin necesidad de formar una nueva entidad de gobernanza.

En situaciones en las que la agencia anexante que presta el servicio utiliza contribuciones especiales o impuestos especiales para pagar dichos servicios, esas contribuciones e impuestos pueden extenderse a la nueva área de servicio sin una votación sobre los impuestos, de conformidad con la interpretación que los tribunales de California han dado a la aplicabilidad de la Proposición 218 a las anexiones municipales¹. De esta forma, las anexiones pueden ser una vía más sencilla para financiar servicios mediante impuestos o contribuciones especiales, en comparación con la creación de un nuevo mecanismo de financiación que requiere la aprobación de los votantes.

ACTIVACIÓN DE PODERES EN DISTRITOS EXISTENTES

Las comunidades que experimentan carencias en un servicio municipal concreto pueden descubrir que un distrito especial ya existente que presta servicios en su zona tiene la autoridad legal para proporcionar dicho servicio, aunque actualmente no lo esté haciendo. Estas facultades no utilizadas se conocen como "poderes latentes".²

Cuando se constituye un distrito especial, a menudo recibe autoridad, en virtud de su Ley Principal, para prestar uno o más servicios, dependiendo del tipo de distrito que sea. Sin embargo, es posible que inicialmente el distrito especial solo preste el servicio que la comunidad necesitaba en el momento de su formación. Con el tiempo, las necesidades de la comunidad pueden cambiar y los residentes pueden identificar servicios adicionales que beneficiarían a la zona.

Por ejemplo, la Ley de Distritos de Servicios Comunitarios (CSD, por sus siglas en inglés) otorga a los CSD la autoridad para proporcionar una amplia gama de servicios, tales como suministro de agua, aguas residuales, parques, recreación o mantenimiento de carreteras. Un CSD puede formarse inicialmente para proporcionar un solo servicio, como el tratamiento de aguas residuales. Si la comunidad posteriormente identifica la necesidad de parques y áreas recreativas, es posible que el distrito ya tenga la autoridad para proporcionar ese servicio, pero que aún no la esté ejerciendo. En esta situación, el distrito podría solicitar la aprobación de la Comisión de Formación de Agencias Locales (LAFCO) para activar sus poderes latentes y así prestar el servicio adicional.

¹ Véase Asociación de Ciudadanos de Sunset Beach contra la Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado de Orange, Cal.App.4th, Caso No. G045878 (2012)

² Según la Sección 56040.5 del Código Gubernamental de la Ley de Reorganización del Gobierno Local Cortese-Knox-Hertzberg de 2000 (CKH), "servicio o poder latente" son servicios, funciones o instalaciones que un distrito está autorizado a ejercer en virtud de su ley principal, pero que aún no han sido activados o puestos en uso.

Para las comunidades en áreas no incorporadas, activar poderes latentes puede ser una forma de ampliar los servicios a través de un distrito existente en lugar de formar un nuevo distrito o buscar la anexión a otra agencia. Dado que el distrito ya existe, es posible que ya cuente con estructuras de gobernanza, sistemas administrativos y un conocimiento de las condiciones locales que puedan respaldar la incorporación de un nuevo servicio.

Para activar un poder latente, el distrito especial normalmente debe adoptar una resolución que solicite la activación de un servicio específico y preparar y presentar una solicitud de cambio de organización ante LAFCO. Posteriormente, LAFCO lleva a cabo una revisión administrativa de la solicitud de activación de poderes latentes y determina si el distrito especial tiene la capacidad financiera, operativa y de gobernanza para proporcionar el servicio nuevo o ampliado. Si LAFCO lo aprueba, el distrito especial podrá comenzar a prestar el servicio nuevo o ampliado (sujeto a los procedimientos de protesta aplicables y/o a los requisitos de aprobación de los votantes).

En determinadas circunstancias, es posible que la aprobación de LAFCO no sea necesaria. Si el distrito especial recibió autorización para el servicio en el momento de su formación y el servicio no califica como un servicio "nuevo o ampliado" según la ley, la activación puede no dar lugar a una revisión y aprobación formal por parte de LAFCO. Sin embargo, los distritos deben consultar con LAFCO para determinar si se requiere aprobación antes de prestar servicios adicionales.

Esta opción puede ser apropiada cuando un distrito especial existente posee autoridad no utilizada para prestar el servicio deseado, la comunidad demuestra una clara necesidad del servicio y el distrito puede demostrar la capacidad financiera y operativa para proporcionarlo.

CREACIÓN DE UN NUEVO DISTRITO ESPECIAL

Siguiendo este procedimiento, los residentes o las agencias locales crean una agencia local independiente para prestar y gestionar uno o más servicios definidos dentro de un área geográfica específica. Las comunidades suelen explorar esta opción cuando los proveedores existentes no pueden satisfacer de manera razonable una necesidad de servicio claramente identificada y cuando existe suficiente interés y capacidad local para apoyar a una nueva agencia a largo plazo.

El proceso normalmente incluye definir los servicios que se van a prestar, establecer los límites de dichos servicios, preparar una solicitud y someterse a la revisión de LAFCO. En muchos casos, los votantes deben aprobar la propuesta antes de que el distrito pueda comenzar a operar.

Una sección posterior de este kit de herramientas proporciona detalles adicionales sobre el proceso de formación de distritos.

OPCIONES ADICIONALES DE GOBERNANZA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Además de las opciones descritas anteriormente, las comunidades y las agencias públicas pueden explorar otros enfoques para mejorar la prestación de servicios. Estas alternativas suelen ser propuestas por agencias públicas ya existentes, pero pueden considerarse cuando las comunidades buscan una prestación de servicios más coordinada, eficiente o sostenible.

Algunos ejemplos son:

- **Consolidación de distritos:** Dos o más distritos especiales existentes que presten servicios similares podrán consolidarse en un único distrito. La consolidación puede simplificar la gobernanza, reducir los costos administrativos y fortalecer la capacidad financiera u operativa. LAFCO revisa las propuestas de consolidación y es posible que se requieran procedimientos de protesta o la aprobación de los votantes, según las circunstancias.
- **Autoridades de Poderes Conjuntos (JPA, por sus siglas en inglés):** Una Autoridad de Poderes Conjuntos permite que dos o más agencias públicas ejerzan conjuntamente las facultades que ya poseen, como la prestación de servicios, la gestión de infraestructuras o la coordinación de programas regionales. Las Autoridades de Poderes Conjuntos suelen utilizarse cuando las agencias desean colaborar en un servicio o proyecto compartido, manteniendo al mismo tiempo sus estructuras de gobernanza existentes.
- **Acuerdos de servicios compartidos o interinstitucionales:** En algunos casos, las agencias públicas pueden celebrar acuerdos para compartir personal, instalaciones, equipos o servicios sin modificar sus estructuras de gobernanza. Estos acuerdos pueden ayudar a ampliar la capacidad de servicio o a reducir los costes, al tiempo que permiten a cada agencia mantener su autoridad actual.

Se recomienda a las comunidades interesadas en estos enfoques que consulten a las agencias pertinentes y a LAFCO para comprender mejor qué opciones pueden ser viables en su zona. Para obtener un resumen de los diferentes grupos asesores y distritos de financiación, consulte el **Apéndice F**.

Figura 1: Opciones de gobernanza



MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

La financiación desempeña un papel fundamental a la hora de determinar qué servicios prestan las agencias y cómo mantienen esos servicios a lo largo del tiempo. Incluso cuando una comunidad se pone de acuerdo sobre una necesidad, la estructura y la disponibilidad de fondos suelen determinar qué opciones son realistas. Esta sección presenta conceptos básicos de financiación e instrumentos comunes para ayudar a las comunidades a comprender cómo las agencias financian los servicios y qué consideraciones pueden surgir al inicio del proceso.

Las agencias locales utilizan una combinación de fuentes de ingresos para financiar la infraestructura y los servicios municipales, incluida la construcción, las mejoras y el mantenimiento continuo. Estos instrumentos difieren en la forma en que las agencias los cobran, quién los paga y qué propósitos apoyan. En conjunto, financian tanto las operaciones diarias como las inversiones a largo plazo.

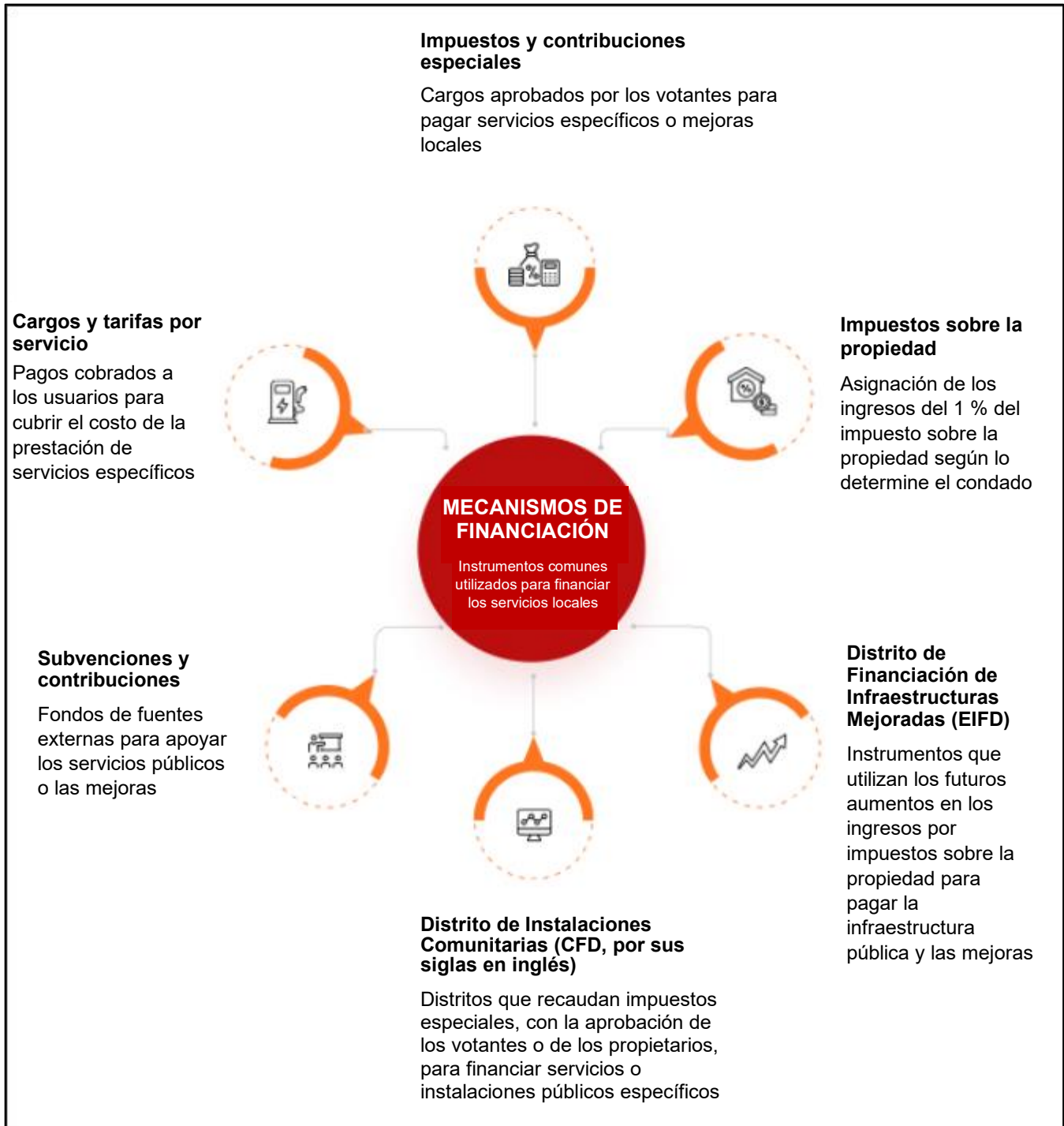
A continuación se proporcionan ejemplos de instrumentos de financiación comunes y se muestran con más detalle en la Figura 2.

- **Ingresos por impuestos sobre la propiedad:** Los propietarios pagan un impuesto base sobre la propiedad del 1 %, y el condado distribuye parte de esos ingresos a las agencias locales de acuerdo con fórmulas establecidas. Las agencias utilizan estos fondos para financiar los servicios esenciales y las operaciones en curso.
- **Impuestos y contribuciones especiales:** Los votantes o los propietarios afectados aprueban estos cargos adicionales para fines específicos, como la seguridad pública, el mantenimiento de carreteras o las mejoras de las instalaciones. Las agencias deben utilizar estos ingresos únicamente para los fines identificados en el momento de la aprobación.
- **Cargos y tarifas por servicios:** Las agencias cobran a los clientes por servicios específicos, como el suministro de agua, el tratamiento de aguas residuales o la recolección de residuos sólidos. Estos cargos cubren el costo de la prestación del servicio y, por lo general, financian los servicios públicos y otros programas basados en tarifas.
- **Distritos de Financiación de Infraestructuras Mejoradas (EIFD, por sus siglas en inglés):** Los Distritos de Financiación de Infraestructuras Mejoradas permiten que las comunidades inviertan en infraestructura al destinar una parte del crecimiento futuro del impuesto sobre la propiedad a pagar mejoras. En lugar de aumentar las tasas impositivas actuales, los EIFD destinan los ingresos adicionales procedentes de nuevos desarrollos a lo largo del tiempo a financiar proyectos como carreteras, servicios públicos o instalaciones públicas.
- **Distritos de Financiación Comunitaria (CFD, por sus siglas en inglés):** Los CFD financian servicios o instalaciones mediante impuestos especiales que aprueban los votantes o los propietarios afectados. Las comunidades suelen utilizar los CFD para financiar la mejora de los servicios o mejoras de capital específicas.

Kit de herramientas de gobernanza para comunidades no incorporadas
División de Iniciativas Estratégicas de la Oficina del Ejecutivo del Condado de Sonoma
Abril de 2026

- **Subvenciones y contribuciones:** Las entidades federales, estatales y privadas proporcionan subvenciones y otras contribuciones para complementar los ingresos locales. Por lo general, las agencias utilizan estos fondos para proyectos o programas específicos, a menudo para financiar mejoras de capital que los ingresos locales por sí solos no podrían cubrir por completo.

Figura 2: Mecanismos de financiación típicos para servicios mejorados



COMPRENDER LA FUNCIÓN DE LAFCO

Cualquier cambio en los límites del gobierno local o en las responsabilidades de servicio en el condado de Sonoma requiere la revisión de la Comisión de Formación de Agencias Locales (LAFCO). LAFCO evalúa los cambios propuestos para determinar si son apropiados y sostenibles. Esta sección explica la función de LAFCO y describe lo que las comunidades pueden esperar durante el proceso de revisión.

¿QUIÉN ES LAFCO?

Las LAFCO operan de conformidad con la Ley de Reorganización del Gobierno Local Cortese-Knox-Hertzberg de 2000 (CKH). Esta ley estatal rige la forma en que las ciudades y los distritos especiales se forman, se expanden, se reorganizan o se disuelven. Establece las condiciones en las que pueden producirse cambios en el gobierno local e identifica los factores que LAFCO debe considerar al revisar las propuestas. La ley ordena a LAFCO que promueva el crecimiento lógico, desaliente la duplicación innecesaria de servicios y respalde la prestación de servicios coordinada y sostenible.

La Comisión LAFCO está integrada por funcionarios electos a nivel local y representantes designados de ciudades, distritos especiales, el condado y el público en general. Esta estructura ayuda a garantizar que los miembros comprendan las condiciones locales y las necesidades de servicio al tomar decisiones.

¿QUÉ HACEN LAS LAFCO?

Las LAFCO ayudan a gestionar la evolución de las agencias locales a lo largo del tiempo. Esto incluye la revisión de propuestas para el establecimiento de nuevos distritos, solicitudes para ampliar las áreas de servicio y las responsabilidades, o modificar los límites existentes. LAFCO también establece y actualiza periódicamente la Esfera de Influencia (SOI) de las ciudades y los distritos especiales, que refleja el área general donde se espera que una agencia preste servicios en el futuro. Para respaldar estas decisiones, LAFCO lleva a cabo revisiones de servicios municipales (MSR, por sus siglas en inglés) para evaluar cómo las agencias prestan servicios y cómo planifican para las necesidades futuras.

¿QUÉ BUSCAN LOS LAFCO EN UNA PROPUESTA?

Al considerar una propuesta para un nuevo distrito, LAFCO analiza una serie de factores prácticos y centrados en la comunidad. Esto incluye lo siguiente:

- Si la propuesta aborda una necesidad de servicio claramente identificada
- Si los límites propuestos tienen sentido en función de la geografía, la infraestructura y los patrones de desarrollo existentes
- Cómo afectaría el cambio a otras agencias y proveedores de servicios
- Si la agencia tiene la capacidad financiera para mantener el servicio a largo plazo
- Si la propuesta demuestra suficiente apoyo de la comunidad

Comuníquese con LAFCO cuanto antes

Si su comunidad está considerando la posibilidad de formar un nuevo distrito, anexarse a un distrito existente o llevar a cabo otros cambios en los límites o la gobernanza, póngase en contacto con LAFCO al inicio del proceso.

El personal de LAFCO puede:

- Explicar los requisitos legales y de procedimiento
- Aclarar los requisitos de elegibilidad y los aspectos relacionados con los límites del servicio
- Identificar los estudios requeridos o los materiales necesarios para la solicitud
- Proporcionar información sobre plazos y umbrales de decisión

Al iniciar las conversaciones con anticipación, las comunidades pueden evaluar mejor la viabilidad, anticipar los próximos pasos y comprender las opciones disponibles antes de invertir una cantidad significativa de tiempo o recursos.

CREACIÓN DE UN NUEVO DISTRITO ESPECIAL

Para las comunidades que han llegado a la etapa de explorar la formación de un nuevo distrito especial, es importante comprender primero qué es un distrito especial, cómo se clasifican los distritos y qué marco legal los rige antes de avanzar con el proceso de formación.

¿QUÉ ES UN DISTRITO ESPECIAL?

La Sección 16271(d) del Código de Gobierno de California define un distrito especial como "cualquier agencia del estado para el desempeño local de funciones gubernamentales o propietarias dentro de límites determinados". A diferencia de los condados o las ciudades, que ofrecen una amplia gama de servicios municipales, un distrito especial funciona como una entidad de gobierno local que presta uno o más servicios específicos dentro de un área geográfica definida.

Las comunidades suelen considerar la formación de distritos especiales cuando se dan las siguientes condiciones:

- Las deficiencias persistentes en los servicios o las necesidades insatisfechas afectan a los residentes
- La representación se percibe fragmentada o la autonomía local parece limitada
- Se necesitan soluciones coordinadas en las zonas aledañas
- Existe un deseo de contar con mecanismos de financiación locales estables y predecibles

Un distrito especial puede proporcionar una gobernanza centrada y una prestación de servicios especializada dentro de un área definida. Este enfoque puede funcionar bien cuando una comunidad identifica una necesidad de servicio clara, desarrolla un plan de financiación sostenible y consigue suficiente apoyo comunitario.

CÓMO SE CLASIFICAN LOS DISTRITOS ESPECIALES

Los distritos especiales varían en tres aspectos principales: (1) cómo se gobiernan, (2) cómo se financian y (3) qué servicios están autorizados a prestar. Estas distinciones determinan el nivel de control local, la flexibilidad financiera y el alcance general del distrito.

Figura 3: Cómo se clasifican los distritos especiales

Categoría	Tipo	Qué significa	Ejemplo	Consideraciones
Gobernanza	Distrito independiente	Gobernados por una junta electa o designada; operan independientemente de las ciudades/condados	Distritos de protección contra incendios, distritos de suministro de agua, CSD	Mayor control y flexibilidad a nivel local
Gobernanza	Distritos dependientes	Gobernados por la junta del condado o el concejo municipal	CSA, distritos de alumbrado/mantenimiento	Menor autonomía; prioridades establecidas por la agencia matriz

Categoría	Tipo	Qué significa	Ejemplo	Consideraciones
Financiación	Distritos empresariales	Financiados principalmente por las tarifas de los usuarios y los cargos por servicio	Agua, alcantarillado, aeropuertos	Las tarifas deben estar estrechamente vinculadas al uso del servicio
Financiación	Distritos no empresariales	Financiados principalmente mediante impuestos o contribuciones	Protección contra incendios, parques, alumbrado	A menudo requieren la aprobación de los votantes o de propietarios de tierras
Función	Distritos de función única	Proporcionan un servicio principal	Protección contra incendios, alcantarillado, agua	Flexibilidad limitada; alcance específico

LEYES PRINCIPALES: EL MARCO JURÍDICO

La ley de California establece "Leyes Principales" para la mayoría de los tipos comunes de distritos especiales. Una Ley Principal sirve como código normativo para un tipo específico de distrito.

Cada Ley Principal define lo que se detalla a continuación:

- Los poderes que el distrito puede ejercer
- La estructura de gobernanza que debe seguir
- Los servicios que puede prestar
- Los instrumentos de ingresos que puede utilizar
- Los procedimientos necesarios para formar el distrito

La legislación estatal incluye leyes principales para distritos de protección contra incendios, distritos de agua, distritos de parques y recreación, distritos de cementerios, distritos de servicios comunitarios (CSD, por sus siglas en inglés) y muchos otros.

Las comunidades que consideran la formación de un distrito se benefician al examinar la Ley Principal pertinente al inicio del proceso. Una revisión minuciosa ayuda a aclarar los parámetros legales, los poderes disponibles y las limitaciones que se aplican al tipo de distrito propuesto.

En algunos casos, una Ley Principal autoriza a un distrito a proporcionar varios tipos de servicios. Un distrito de reciente creación puede, en un principio, prestar únicamente el servicio necesario en el momento de su creación, pero puede conservar la autoridad legal para prestar servicios adicionales en el futuro. Estas facultades no utilizadas se denominan "poderes latentes". Tener en cuenta tanto las necesidades de servicio actuales como las posibles necesidades futuras puede ayudar a las comunidades a seleccionar un tipo de distrito que ofrezca la flexibilidad adecuada a medida que cambian las condiciones.

Kit de herramientas de gobernanza para comunidades no incorporadas
División de Iniciativas Estratégicas de la Oficina del Ejecutivo del Condado de Sonoma

Abril de 2026

Las leyes principales están disponibles en la Constitución de California y se puede acceder a ellas a través del [sitio web de información legislativa de California](#).

El **apéndice D** resume el marco legal para algunos tipos comunes de distritos y ofrece un punto de partida para identificar la Ley Principal apropiada y comprender sus disposiciones clave.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE DISTRITOS

Las comunidades conforman un nuevo distrito especial mediante un proceso de dos fases. En primer lugar, los solicitantes preparan y presentan una propuesta. En segundo lugar, LAFCO analiza la propuesta y toma una decisión.

Durante la fase inicial, los solicitantes definen la propuesta, reúnen la documentación necesaria y completan los materiales requeridos para su presentación ante LAFCO. La Figura 4 describe los pasos clave que conlleva esta fase inicial del proceso.

Figura 4: Pasos de formación para el solicitante: nuevo distrito especial

Paso	Lo que sucede
Coordinación previa a la solicitud	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar qué servicios se prestarán y quiénes se verían afectados • Perfeccionar la declaración de necesidades de la comunidad y el área de servicio general • Identificar posibles enfoques de servicio y financiación • Coordinar con anticipación con el personal de LAFCO respecto de requisitos y plazos
Análisis de viabilidad y definición de límites	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar si el distrito propuesto puede operar de manera sostenible mediante la evaluación de la prestación de servicios, la estructura de gobernanza y las fuentes de financiación • Considerar la posibilidad de contratar a un consultor externo para que prepare un análisis de viabilidad • Definir los límites propuestos³, incluido un mapa preparado profesionalmente y una descripción legal de medidas y linderos
Inicio de la solicitud a LAFCO	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar el proceso de LAFCO, normalmente a través de una petición o resolución de la agencia local
Preparación y presentación de la solicitud ante LAFCO	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar la solicitud completa donde se describen los servicios propuestos • Recopilar los materiales técnicos necesarios, incluida la documentación de límites • Cumplir con los requisitos de evaluación ambiental, según corresponda • Presentar la solicitud completa y las tarifas de procesamiento requeridas ante LAFCO, según corresponda

Una vez que el solicitante presenta una solicitud completa y LAFCO la acepta para su revisión, el proceso pasa de la fase de preparación del solicitante a la fase de revisión y toma de decisiones de LAFCO. La Figura 5 describe los pasos clave en el proceso de revisión de LAFCO.

³ Los límites del nuevo distrito se proponen como parte de la solicitud de formación ante LAFCO (Sección 56650 y siguientes del Código Gubernamental), pero están sujetos a la revisión, modificación y aprobación de LAFCO.

Figura 5: Pasos de la revisión para LAFCO: nuevo distrito especial

Paso	Lo que sucede
Procesamiento de la solicitud	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la solicitud para comprobar que esté completa • Expedir un certificado de presentación si se incluyen todos los materiales requeridos • Notificar a las agencias afectadas, incluidos el condado, las ciudades y los proveedores de servicios • Iniciar conversaciones sobre el intercambio de impuestos sobre la propiedad, si corresponde
Audiencia pública	<ul style="list-style-type: none"> • El personal de LAFCO prepara análisis y recomendaciones • La Comisión LAFCO celebra una audiencia pública con previo aviso • Se recibe y se tiene en cuenta la opinión pública • La Comisión aprueba, deniega o modifica la propuesta
Procedimientos posteriores a la aprobación	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo los procedimientos de protesta, según sea necesario • Determinar si se requiere una elección en función de los umbrales de protesta
Formación de distritos	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar la acción final • El nuevo distrito especial se constituye oficialmente si se cumplen todos los requisitos

Nota: Los requisitos específicos y los trámites de procedimiento pueden variar según la Ley Principal en virtud de la cual se formaría el distrito propuesto. Se recomienda a las comunidades que consulten con el personal de LAFCO y las leyes aplicables para obtener detalles específicos sobre su propuesta.

BUENAS PRÁCTICAS PARA UNA SOLICITUD EXITOSA ANTE LAFCO

LAFCO evalúa un distrito propuesto principalmente a través de su Plan de Servicios y los materiales presupuestarios que lo respaldan. La Comisión revisa estos materiales para determinar si el distrito puede prestar servicios de manera rentable, coordinada y sostenible, y si la propuesta ofrece un claro beneficio público en comparación con los acuerdos de servicio existentes.

Una solicitud sólida utiliza el Plan de Servicios no solo para cumplir con los requisitos legales, sino también para demostrar con claridad la preparación, la viabilidad y la alineación con las necesidades identificadas de la comunidad.

El **Apéndice E** incluye una lista de verificación de los elementos comunes que LAFCO revisa durante las propuestas de formación de distritos. Las comunidades pueden utilizar esta lista de verificación para evaluar su propuesta, identificar posibles deficiencias y reforzar los materiales antes de presentar una solicitud.

¿QUIÉN FINANCIA LA INICIATIVA DE FORMACIÓN DE UN DISTRITO?

Cuando una comunidad inicia la formación de un nuevo distrito especial mediante un proceso de solicitud, asume los costos iniciales asociados con esta iniciativa. Esto incluye, entre otros, las tasas de solicitud de LAFCO correspondientes, los servicios de consultoría, el asesoramiento jurídico y las iniciativas de difusión pública, tal como se detalla a continuación.

COSTOS COMUNES EN LA FASE INICIAL

Durante la exploración y la solicitud, las comunidades pueden incurrir en costos tales como los siguientes:

- Estudios de viabilidad o de servicio
- Análisis financiero o modelos de ingresos
- Descripciones legales y trazado de límites
- Tarifas de solicitud y procesamiento de LAFCO
- Iniciativas de divulgación y participación comunitaria
- Evaluación ambiental (como CEQA), si fuera necesario

El alcance y la magnitud de estos costos varían en función de la complejidad de la propuesta.

CÓMO SE FINANCIAN NORMALMENTE LOS ESFUERZOS INICIALES

Las comunidades suelen apoyar los esfuerzos en la fase inicial mediante una combinación de lo que se detalla a continuación:

- Tiempo de voluntariado y contribuciones en especie
- Contribuciones de propietarios o grupos comunitarios locales
- Donaciones o recaudación de fondos comunitarios
- Subvenciones o apoyo filantrópico para la planificación o asistencia técnica
- En algunos casos, asistencia de agencias públicas que ya operan en la zona

El respaldo de colaboradores del sector público puede incluir el intercambio de datos, la orientación al personal o la coordinación de información técnica. El nivel de participación puede depender de las prioridades locales y de la orientación política.

PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN INICIAL

Dado que la formación requiere un esfuerzo y recursos iniciales, las comunidades se benefician al debatir desde el principio cómo se cubrirán los costos de exploración. Aclarar este enfoque ayuda a establecer expectativas realistas y garantiza que el proceso siga siendo transparente y sostenible.

Si LAFCO y los votantes aprueban el distrito, este nuevo distrito podrá comenzar a recaudar ingresos para financiar la prestación de servicios y las operaciones en curso. Sin embargo, los costos de exploración y formación suelen producirse antes de ese momento, y es posible que transcurra un tiempo considerable hasta que la generación de ingresos alcance un nivel sostenible.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD E IDONEIDAD

Antes de invertir tiempo y recursos en un cambio formal de gobernanza, las comunidades deben evaluar en primer lugar si la vía propuesta se ajusta a las condiciones locales. No todas las opciones funcionan en todas las situaciones. Una evaluación cuidadosa al inicio del proceso puede ayudar a aclarar qué es realista y dónde puede ser necesario realizar un trabajo preliminar adicional. Esta sección ofrece consideraciones prácticas para ayudar a las comunidades a evaluar la viabilidad.

COMPRENDER LAS CONDICIONES LOCALES

El contexto local determina qué vías de gobernanza tienen sentido. Las comunidades pueden comenzar por preguntar:

- **Panorama del servicio:** ¿quién presta el servicio en la actualidad y con qué eficacia funciona dicho acuerdo?
- **Alineación de la comunidad:** ¿los residentes comparten una comprensión clara del problema y del resultado deseado?
- **Geografía e infraestructura:** ¿los patrones de desarrollo, las redes de infraestructura o las características naturales influyen en cómo se pueden prestar los servicios?
- **Población y escala:** ¿el tamaño y la densidad de la comunidad permiten abordar el tipo de solución que se está considerando?
- **Contexto institucional:** ¿puede un organismo ya existente abordar el problema mediante la coordinación, ajustes en los servicios o la ampliación de sus responsabilidades?
- **Contexto fiscal:** ¿qué fuentes de financiación apoyan actualmente el servicio y los cambios requerirían ingresos nuevos o reasignados?

EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD PRÁCTICA

Tras considerar estas preguntas, las comunidades pueden reflexionar sobre lo que sugieren sus respuestas. Ciertas condiciones suelen alinearse de forma más natural con determinadas vías. Por ejemplo:

- Si ya existe una agencia que presta el servicio, pero los residentes enfrentan desafíos de coordinación o comunicación, fortalecer la participación dentro de las estructuras de gobernanza actuales puede ofrecer un punto de partida práctico.
- Si actualmente ninguna agencia presta el servicio necesario y la comunidad puede identificar una financiación estable y sostenible, puede ser conveniente explorar con mayor profundidad opciones más formales como la anexión o la formación de un distrito.

Kit de herramientas de gobernanza para comunidades no incorporadas
División de Iniciativas Estratégicas de la Oficina del Ejecutivo del Condado de Sonoma

Abril de 2026

- Si la población o la base impositiva son limitadas, un distrito independiente puede no ser financieramente sostenible, y los modelos de colaboración pueden resultar una mejor opción.
- Si los residentes expresan distintos niveles de apoyo, mayor difusión y diálogo podrían fortalecer la base antes de presentar una propuesta formal.

APÉNDICE A: HERRAMIENTAS DE SERVICIO E INFORMACIÓN DEL CONDADO DE SONOMA

Es posible que los residentes de comunidades no incorporadas necesiten identificar qué agencias prestan servicios a su propiedad o dónde obtener asistencia con respecto a necesidades específicas. El condado de Sonoma ofrece varias herramientas públicas en línea que pueden ayudar a los residentes a localizar servicios, identificar proveedores de servicios y acceder a información sobre sus propiedades.

Los recursos que se presentan a continuación proporcionan puntos de partida para identificar los departamentos del condado, los distritos especiales y los servicios comunitarios:

Open Doors del condado de Sonoma

Sitio web: [Sitio web de Open Doors del Condado de Sonoma](#)

Open Doors del condado de Sonoma es un portal de recursos en línea que ofrece un directorio en el que se pueden buscar servicios del condado y de la comunidad. La plataforma incluye información sobre programas públicos, servicios sin fines de lucro y organizaciones comunitarias disponibles para los residentes de todo el condado de Sonoma.

2-1-1 Condado de Sonoma

Sitio web: [Sitio web del servicio 211 del condado de Sonoma](#)

El servicio 2-1-1 del condado de Sonoma proporciona una base de datos completa de recursos sanitarios, servicios sociales y recursos comunitarios disponibles en todo el condado. Los residentes pueden buscar en la base de datos en línea o llamar al 2-1-1 para comunicarse con especialistas capacitados que pueden brindar referencias e información sobre los servicios disponibles.

Mapa con información sobre parcelas del condado de Sonoma

Sitio web: [Sitio web con mapa interactivo de parcelas del condado de Sonoma](#)

El condado de Sonoma ofrece un mapa interactivo en línea que permite a los residentes ver información relacionada con una parcela específica en las áreas no incorporadas del condado. Esta herramienta puede ayudar a identificar los distritos especiales y otros proveedores de servicios asociados a una propiedad. Los usuarios pueden buscar una propiedad por dirección o Número de Parcela del Tasador (APN, por sus siglas en inglés) y acceder a información específica de la parcela. Para usar el mapa:

1. Introduzca la dirección o el número de parcela en la barra de búsqueda.
2. Confirme que la parcela esté resaltada (que se vea de color azul).
3. En el lado derecho de la pantalla, localice la sección "Permisos y zonificación" (*Permitting & Zoning*).
4. Haga clic en el icono "+" para expandir la sección.
5. Seleccione "Ver detalles de la parcela e historial de permisos para <APN>" (*View Parcel Detail & Permit History for <APN>*).

La página de información de la parcela incluye detalles sobre los distritos asociados a esa propiedad, junto con otra información sobre permisos y uso del suelo.

APÉNDICE B: DISTRITOS ESPECIALES EN EL CONDADO DE SONOMA⁴

N.º	Nombre del distrito	Servicio proporcionado
1	Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía	Calidad del aire
2	Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Norte del Condado de Sonoma	Calidad del aire
3	Distrito de cementerios de Green Valley	Cementerio
4	Distrito de cementerio público de Shiloh	Cementerio
6	Distrito de Soporte Vital Coast Life Support	Atención médica de emergencia
7	Zona de riesgo de inundaciones 1A Laguna Mark West	Protección contra inundaciones
8	Zona de riesgo de inundaciones 2A Río Petaluma	Protección contra inundaciones
9	Zona de riesgo de inundaciones 3A Valle de la Luna	Protección contra inundaciones
10	Zona de riesgo de inundaciones 5A Bajo Río Ruso	Protección contra inundaciones
11	Zona de riesgo de inundaciones 8A Costas del sur	Protección contra inundaciones
12	Parque Spring Lake	Protección contra inundaciones y mantenimiento
13	Distrito de protección contra incendios de Cloverdale	Protección contra incendios
14	CSA n.º 40 Servicios de protección contra incendios	Protección contra incendios
15	Distrito de protección contra incendios de Gold Ridge	Protección contra incendios
16	Distrito de Protección contra Incendios de Graton	Protección contra incendios
17	Distrito de protección contra incendios de la Costa Norte de Sonoma	Protección contra incendios
18	Distrito de Protección contra Incendios del Norte del Condado de Sonoma	Protección contra incendios
19	Distrito de Servicios Comunitarios de Occidental	Protección contra incendios y agua
20	Distrito de Protección contra Incendios de Rancho Adobe	Protección contra incendios
21	Distrito de Protección contra Incendios de Schell-Vista	Protección contra incendios
22	Distrito de protección contra incendios del condado de Sonoma	Protección contra incendios
23	Distrito de Protección contra Incendios del Valle de Sonoma	Protección contra incendios
24	Distrito de Protección contra Incendios de Timber Cove	Protección contra incendios
25	Distrito de Servicios Comunitarios de Cazadero	Protección contra incendios, parques y recreación, y alumbrado público

⁴ La lista de distritos refleja los existentes en el condado de Sonoma a partir de abril de 2026 y está sujeta a cambios a medida que se formen, disuelvan o reorganicen distritos a lo largo del tiempo.


Kit de herramientas de gobernanza para comunidades no incorporadas
 División de Iniciativas Estratégicas de la Oficina del Ejecutivo del Condado de Sonoma
 Abril de 2026

N.º	Nombre del distrito	Servicio proporcionado
26	Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas de Petaluma Valley Plain	Sostenibilidad de Aguas Subterráneas
27	Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas de Santa Rosa Plain	Sostenibilidad de Aguas Subterráneas
28	Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas de la Llanura del Valle de Sonoma	Sostenibilidad de Aguas Subterráneas
29	Distrito Sanitario de Palm Drive	Atención médica
30	Distrito Sanitario de Cloverdale	Atención médica
31	Distrito Sanitario del Norte del Condado de Sonoma	Atención médica
32	Distrito Sanitario del Valle de Sonoma	Atención médica
33	CSA #41 Zona 6 Sea Ranch Zona 2	Saneamiento
34	Biblioteca del Condado de Sonoma	Biblioteca
35	CSA #41 Alumbrado - En todo el condado	Alumbrado
36	Distrito de Control de Mosquitos y Vectores de Marin-Sonoma	Mosquitos
37	Distrito de Recreación y Parques de Camp Meeker	Recreación y parques
38	CSA n.º 41 Parques - Valle de Sonoma	Recreación y parques
39	Distrito de Recreación y Parques de Monte Rio	Recreación y parques
40	Distrito de Recreación y Parques de Russian River	Recreación y parques
41	Distrito de Recreación y Parques de Camp Meeker	Recreación y parques
42	Distrito de Conservación de Recursos de Gold Ridge	Conservación de recursos
43	Distrito de Conservación de Recursos de Sonoma	Conservación de recursos
44	Autoridad para la Restauración de la Bahía de San Francisco	Restauración
45	Distrito de Carreteras Permanentes de Bittner Lane	Carreteras
46	Distrito de Contribución de Canon Manor	Carreteras
47	Distrito de Carreteras Permanentes de Mill Creek Ln	Carreteras
48	Distrito de Carreteras Permanentes de Mirabel Height	Carreteras
49	Distrito de Carreteras Permanentes de Monte Rosa	Carreteras
50	Distrito de Carreteras Permanentes de Peaks Pike	Carreteras
51	Zona de Saneamiento de Airport/Larkfield/Wikiup	Saneamiento
52	CSA #41 -Zona: Mirabel Heights	Saneamiento
53	Zona de Saneamiento de Geyserville	Saneamiento
54	Zona de Saneamiento del condado de Occidental	Saneamiento
55	Zona de Saneamiento de Penngrove	Saneamiento
56	Distrito de Saneamiento del Condado de Russian River	Saneamiento
57	Zona de saneamiento de Sea Ranch	Saneamiento
58	Distrito de Saneamiento del Condado del Valle de Sonoma	Saneamiento
59	Distrito de Saneamiento del Condado de South Park	Saneamiento
60	Agua de Sonoma	Saneamiento, agua, protección contra inundaciones

Kit de herramientas de gobernanza para comunidades no incorporadas
 División de Iniciativas Estratégicas de la Oficina del Ejecutivo del Condado de Sonoma
 Abril de 2026

N.º	Nombre del distrito	Servicio proporcionado
61	Distrito de Contribución de Canon Manor	Alcantarillado
62	Distrito de Servicios Comunitarios de Graton	Agua
63	Distrito de Servicios Públicos de Bodega Bay	Agua
64	Distrito de Agua de Forestville	Agua
65	Distrito de Agua del Condado de Occidental	Agua
66	Distrito de Agua de Rains Creek	Agua
67	Distrito de Agua del Condado de Russian River	Agua
68	Distrito de Agua del Condado de Sonoma Mountain	Agua
69	Distrito de Agua de Sweetwater Springs	Agua
70	Distrito de Saneamiento del Condado de Russian River	Agua
71	CSA n.º 41 Agua - Salmon Creek	Agua
72	CSA n.º 41 Agua - Freestone	Agua
73	CSA n.º 41 Agua - Jenner	Agua

APÉNDICE C: RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EJEMPLO DE PLANTILLA DE ENCUESTA



Comprender la gobernanza local

Explorar opciones de gobernanza local en condados no incorporados de Sonoma

El condado y los líderes locales están trabajando en conjunto para explorar nuevas formas de fortalecer los servicios locales y la representación en áreas no incorporadas como la suya. Eso podría incluir mejorar los servicios existentes o explorar nuevas opciones de gobernanza. Queremos conocer su opinión mientras nos preparamos para las próximas conversaciones con la comunidad

¿Qué es la gobernanza local?

La gobernanza es la forma en que se toman las decisiones y se prestan los servicios, como el suministro de agua, los parques, la protección contra incendios o las carreteras, en su comunidad. En las áreas no incorporadas, el condado gestiona algunos servicios directamente, mientras que otros son administrados por distritos especiales. Estas agencias pueden prestar servicios en diferentes áreas, y cada comunidad es única en la combinación de servicios que recibe

Vías de gobernanza: Fortalecimiento de los servicios locales

<h4>1. Fortalecer las instituciones existentes</h4> <p><i>Mejorar lo que ya está implementado</i></p> <p>Ejemplos: Ampliar la función de su MAC local y mejorar la coordinación entre los distritos de servicio Lo que se necesita: Apoyo del condado y colaboración de la agencia</p>	<h4>2. Activar poderes latentes en un distrito</h4> <p><i>Permitir que un distrito existente proporcione servicios adicionales</i></p> <p>Ejemplos: Un distrito municipal de agua agrega protección contra incendios o tratamiento de aguas residuales Lo que se necesita: Aprobación de LAFCO, financiación y decisión de la junta</p>	<h4>3. Ampliar los servicios a través del condado</h4> <p><i>Solicitar más servicios o servicios mejorados directamente al Condado</i></p> <p>Ejemplos: Mejora del mantenimiento de carreteras o nuevos programas comunitarios Lo que se necesita: Aprobación de la Junta del Condado, nuevos impuestos/reasignación de fondos existentes</p>
<h4>4. Consolidar distritos especiales</h4> <p><i>Reorganizar los servicios para optimizar la prestación</i></p> <p>Ejemplos: Un área de servicio (CSA) vecina se hace cargo de los servicios de suministro de agua para un distrito de agua vecino Lo que se necesita: Coordinación entre agencias. La aprobación de LAFCO y posiblemente una votación de la comunidad</p>	<h4>5. Incorporación a un distrito existente</h4> <p><i>Unirse a un distrito vecino que ya presta servicios</i></p> <p>Ejemplos: Un distrito de saneamiento o de protección contra incendios cercano amplía su área de servicio Lo que se necesita: Solicitud a LAFCO y acuerdo del distrito</p>	<h4>6. Mejorar los servicios mediante la financiación de los distritos</h4> <p><i>Mejorar los servicios o la infraestructura locales utilizando nuevos instrumentos de financiación</i></p> <p>Ejemplos: Distritos de contribución, distritos de mejora empresarial (BID), Distritos de financiación de infraestructuras mejoradas (EIFD) Lo que se necesita: Estudios, aprobación de la agencia, apoyo de los votantes/propietarios</p>
<h4>7. Creación de un nuevo distrito especial</h4> <p><i>Crear una nueva agencia para gestionar los servicios locales</i></p> <p>Ejemplos: Un distrito para parques, protección contra incendios o mantenimiento de carreteras Lo que se necesita: Solicitud a LAFCO, plan de servicio y posible votación pública</p>	<h4>8. Creación de una nueva ciudad</h4> <p><i>Constituirse como ciudad con pleno control sobre la gobernanza y los servicios locales.</i></p> <p>Ejemplos: El gobierno municipal gestiona la planificación, las carreteras, la aplicación de la ley, etc. Lo que se necesita: Amplio estudio de viabilidad, aprobación de LAFCO y aprobación de la mayoría de los votantes</p>	

¿Quién es LAFCO?

La Comisión de Formación de Agencias Locales (LAFCO) supervisa los cambios en los límites de los gobiernos locales, como la creación de un nuevo distrito, el ajuste de las áreas de servicio o la formación de una nueva ciudad. Si una comunidad decide adoptar una nueva forma de gobernanza, LAFCO debe guiar y revisar ese proceso



Su comunidad, su voz

1. ¿En qué vecindario o zona de la comunidad vive?

2. ¿Qué servicios de su comunidad son los que más le importan?

(Marque todas las opciones que correspondan)

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Parques y recreación | <input type="checkbox"/> Agua | <input type="checkbox"/> Protección contra incendios o servicios de emergencias |
| <input type="checkbox"/> Mantenimiento de carreteras | <input type="checkbox"/> Aguas residuales | <input type="checkbox"/> Basura y reciclaje |
| <input type="checkbox"/> Otro: | | <input type="checkbox"/> Seguridad pública |

3. ¿Hay algún servicio público que usted considere que falta o que podría mejorarse?

Describa qué falta o qué no funciona bien y dónde existe la necesidad (por ejemplo, en un vecindario o en toda la región):

4. ¿Qué dificultades impiden que su comunidad obtenga los servicios públicos que necesita?

(Marque todas las opciones que correspondan)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Financiación insuficiente | <input type="checkbox"/> No hay un lugar claro para hacer preguntas o compartir inquietudes |
| <input type="checkbox"/> Es difícil saber quién presta el servicio | <input type="checkbox"/> Falta de participación local en las decisiones |
| <input type="checkbox"/> Los servicios están repartidos entre demasiadas agencias | |
| <input type="checkbox"/> Otro: | |

5. ¿Le gustaría seguir participando en la toma de decisiones locales sobre servicios y gobernanza?

(Marque todas las opciones que correspondan)

- Sí, me gustaría mantenerme informado/a (actualizaciones por correo electrónico, invitaciones a reuniones, etc.)
- Sí, consideraría unirme a un grupo de trabajo comunitario (reuniones ocasionales para aportar ideas)
- Tal vez...primero me gustaría obtener más información
- No, no en este momento

Si la respuesta es sí o tal vez, ¿cuál es la mejor manera de contactarle? (Opcional)

Nombre: _____

Correo electrónico o teléfono: _____

**Cómo
compartir
su opinión:**

- Devuelva el formulario completo a su líder local
- Tome una foto y envíela por correo electrónico a: [Insertar información de contacto]
- Envíela en línea (opcional): [Código QR a una encuesta]
- Acompáñenos en la próxima reunión comunitaria para compartir sus ideas

APÉNDICE D: MARCO LEGAL PARA LOS TIPOS COMUNES DE DISTRITOS ESPECIALES

Tipo de distrito	Ley principal de gobernanza ⁵	Servicios autorizados (nivel superior)	Estructura de gobernanza ⁶
Distrito de Servicios Comunitarios (CSD)	Ley de Distritos de Servicios Comunitarios (Código de gob. §61000 y siguientes)	Puede prestar múltiples servicios de tipo municipal, incluidos agua potable, aguas residuales, parques, recreación, alumbrado público, residuos sólidos y otros servicios autorizados (sujetos a los poderes adoptados).	Distrito independiente regido por una junta elegida (normalmente de cinco miembros).
Distrito de Protección contra Incendios	Ley de Distritos de Protección contra Incendios (Código de Salud y Seguridad §13800 y siguientes)	Proporciona protección contra incendios, respuesta médica de emergencia, prevención de incendios y servicios de emergencia relacionados.	Distrito independiente regido por una junta elegida (normalmente de cinco miembros).
Distrito de servicios públicos	Ley de Distritos de Servicios Públicos (Código de Servicios Públicos §15501 y siguientes)	Puede construir y mantener infraestructura de servicios públicos para proporcionar servicios como electricidad, gas natural, agua y energía.	Distrito independiente regido por una junta elegida (normalmente de cinco miembros).
Distrito de recreación y parques	Ley de Distritos de Recreación y Parques (Código de Recursos Públicos §5780 y siguientes)	Desarrolla y promueve programas de recreación comunitaria, parques y espacios abiertos, estacionamiento, transporte y otros servicios relacionados.	Distrito independiente regido por una junta elegida (normalmente de cinco miembros).
Distrito de saneamiento	Código de Salud y Seguridad §6400 y siguientes.	Mantiene y opera los sistemas de aguas residuales, residuos sólidos, drenaje pluvial y servicios de saneamiento relacionados.	Distrito independiente regido por una junta elegida (normalmente de cinco miembros).
Distrito de agua	Ley de Distritos de Agua de California (Código de Agua §34000 y siguientes)	Mantiene y opera las instalaciones para la producción, almacenamiento y distribución de agua para riego, uso doméstico, industrial y municipal, así como cualquier obra de drenaje o recuperación de tierras.	Distrito independiente regido por una junta elegida (normalmente de cinco miembros).
Distrito de aguas residuales	Código de Agua §13910 y siguientes.	Mantiene y opera la infraestructura necesaria para la desviación, gestión, tratamiento, descarga y reutilización de las aguas pluviales y la escorrentía en clima seco.	Distrito independiente regido por una junta elegida (normalmente de cinco miembros).

⁵Para obtener una lista completa de estas leyes, consulte el sitio web de información legislativa de California a través de su página de recursos de búsqueda de códigos, a la que puede acceder aquí: https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml.

⁶ Los distritos especiales pueden constituirse como agencias independientes con su propia junta directiva, o como agencias dependientes gobernadas por un consejo municipal o una junta de supervisores del condado.

APÉNDICE E: LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE DISTRITOS ESPECIALES

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: Cómo preparar una solicitud sólida para LAFCO

1. PROPÓSITO DE LOS SERVICIOS AUTORIZADOS

Defina con claridad qué servicios proporcionaría el distrito y por qué son necesarios esos servicios.

- ¿Ha identificado la Ley Principal en virtud de la cual se formaría el distrito?
- ¿Los servicios propuestos están autorizados, descritos con claridad y vinculados a un fin público?

2. ÁREA DE SERVICIO Y LÍMITES

Asegúrese de que los límites propuestos coincidan con el lugar y la forma en que se prestarían los servicios.

- ¿Está claramente definida y trazada en el mapa la zona de servicio propuesta?
- ¿Los límites geográficos respaldan lógicamente la prestación de servicios y la gobernanza?

3. PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS

Describa el modelo de prestación de servicios, la capacidad administrativa y el enfoque de coordinación o sincronización.

- ¿Está claro cómo se prestarían los servicios (directamente, por contrato o mediante una asociación)?
- ¿Se han identificado las necesidades operativas básicas y la capacidad administrativa?
- ¿La propuesta distingue entre servicios a corto plazo y servicios por fases?
- ¿Se han identificado los proveedores de servicios existentes y se ha abordado la posible superposición de funciones?

4. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Demuestre que el distrito puede brindar servicios a largo plazo.

- ¿Se han estimado de forma realista los costes iniciales y recurrentes?
- ¿Están claramente identificadas las fuentes de financiación y son legalmente viables?
- ¿El presupuesto contempla los gastos administrativos, legales y relacionados con las elecciones?

5. MEJORAS E INFRAESTRUCTURA

Identifique cualquier necesidad de infraestructura o instalaciones vinculada a los servicios propuestos.

- ¿Se han identificado las mejoras necesarias en la infraestructura o las instalaciones?
- ¿Existe un plan general sobre cómo se financiarán las mejoras?

6. VIABILIDAD Y PREPARACIÓN GENERAL

Confirme que se tenga claridad y capacidad suficientes para seguir adelante.

- ¿Se ha formulado y comprendido con claridad las necesidades de la comunidad?
- ¿Existe algún grupo identificado dispuesto a apoyar la coordinación y los próximos pasos?

APÉNDICE F: TIPOS DE GRUPOS ASESORES Y DISTRITOS DE FINANCIACIÓN

Entidad	Definición	Propósito	Formación	Poderes fiscales
Comité/Comisión Asesora Comunitaria (CAC)	Grupo comunitario centrado en temas específicos. P. ej. Consejo Asesor Comunitario de la Oficina Independiente de Revisión y Divulgación de las Fuerzas del Orden Ver: Código de gob. § 31000.1	Proporcionar recomendaciones a la Junta Directiva sobre un tema en particular.	Resolución de la Junta Directiva	Ninguna autoridad fiscal
Consejo Asesor Municipal (MAC)	Grupo comunitario con orientación geográfica (zona no incorporada). P. ej. Consejo Asesor Ciudadano de Dry Creek Valley Ver: Código de gob. § 31010	Proporcionar recomendaciones a la Junta sobre asuntos locales que afecten a un área no incorporada específica del condado.	Resolución de la Junta Directiva	Ninguna autoridad fiscal
Distrito de contribución	Distrito creado para financiar mejoras o servicios públicos específicos mediante una contribución especial o de beneficio sobre las parcelas dentro del distrito de contribución. Ver: Ley de Mejoras de 1911 (Código de carreteras y autopistas § 5000 y siguientes); Ley de Mejora Municipal de 1913 (Código de carreteras y autopistas § 10000 y siguientes); Ley de Contribución de Beneficios de 1982 (Código de gob. § 54703 y siguientes)	Financiar mejoras o servicios públicos que proporcionen un beneficio especial a las parcelas en cuestión.	Resolución de la Junta Directiva, sujeta a las normas de notificación, audiencia y protesta. Los procedimientos dependen de la ley de tasación que se utilice.	Imponer gravámenes sobre bienes inmuebles
Distrito de Instalaciones Comunitarias (CFD)	Distrito creado para financiar mejoras públicas con una vida útil de 5 años o más. Ver: Ley de Instalaciones Comunitarias Mello-Roos de 1982 (Código de gob. § 53311 y siguientes)	Financiar la compra, construcción, ampliación, mejora o rehabilitación de propiedades con una vida útil superior a 5 años.	Resolución de la Junta Directiva, sujeta a las normas de notificación, audiencia y protesta.	Imponer un impuesto especial previa aprobación por dos tercios de los votos del electorado calificado del distrito.
Distrito de Servicios Comunitarios	Distrito creado para financiar servicios e instalaciones públicas dentro de los límites de un distrito.	Financiar una variedad de servicios e instalaciones dentro de los límites de un distrito.	Resolución de la Junta, sujeta a las normas de notificación, audiencia y protesta, y a la aprobación de LAFCO.	Imponer gravamen o impuesto especial, sujeto a las leyes de financiación aplicables. Incluye la

Kit de herramientas de gobernanza para comunidades no incorporadas
 División de Iniciativas Estratégicas de la Oficina del Ejecutivo del Condado de Sonoma
 Abril de 2026

	Ver: Ley del Distrito de Servicios Comunitarios (Código de gob. § 61000 y siguientes)			facultad de cobrar cargos por servicio y tarifas de usuario por los servicios prestados. También puede recibir ingresos por impuestos sobre la propiedad y otras fuentes de financiación sujetas a la asignación del condado.
Área de Servicio del Condado (CSA)	Entidad pública que presta servicios públicos específicos a todas o algunas de las áreas no incorporadas dentro del condado. P. ej. CSA 41 Ver: Código de gob. § 25210 y siguientes.	Financiar y proporcionar servicios públicos específicos a todas o algunas de las áreas no incorporadas dentro del condado.	La formación de una CSA requiere una resolución de la Junta Directiva, sujeta a las normas de notificación, audiencia y protesta; la aprobación de LAFCO; y el voto de los propietarios de tierras. La formación de una zona de beneficio requiere una resolución de la Junta Directiva, sujeta a las normas de notificación, audiencia y protesta.	Si los ingresos por impuestos a la propiedad asignados a la CSA o zona de beneficio son insuficientes, la Junta puede aumentar los ingresos mediante la imposición de impuestos especiales, tasas, contribuciones, tarifas, cargos o la emisión de bonos, sujeto a las leyes de financiación correspondientes.
Distrito Especial de Mantenimiento de Carreteras	Distrito creado para financiar el mantenimiento de las carreteras. Ver: Código de carreteras y autopistas § 1550 y siguientes.	Financiar el mantenimiento y las mejoras de la infraestructura vial existente dentro del condado.	Resolución de la Junta, sujeto a notificación y audiencia.	Imponer un impuesto especial previa aprobación por dos tercios de los votos del electorado calificado del distrito.